

Corporación



Rayen Mahuida
Cerro Nava

Vulnerabilidad y factores de riesgo en la Infancia.

Presentado por:

Ximena Canales Irrazaval

Patricia Urra Alarcón

Santiago, mayo de 2025

Resumen

Este documento contiene la temática concerniente a la vulnerabilidad y los factores de riesgo que se presentan en la infancia. Es fundamental saber cuáles son y cómo prevenirlos, ya que es necesario tratar esta problemática.

Es necesario considerar las fuentes conceptuales y teóricas, tales como definiciones, introducciones a temas como infancia y teoría del apego; el contexto de la familia, y los distintos tipos de estructura familiar.

El documento contiene conclusiones finales respecto al trabajo.

Palabras clave: infancia en exclusión social, prevención, vulnerabilidad, familia, factores de riesgo.

1. Introducción

Una vez Albert Einstein dijo: «Todos somos genios. Pero si juzgas a un pez por su capacidad de escalar árboles, vivirá toda su vida creyendo que es inútil».

Entonces hay niños y niñas que se identifican con ese pez, sin encontrar sus potencialidades y creyendo que son inútiles. No hay dos personas iguales, todas somos diferentes y cada una presenta sus potencialidades, fortalezas, posibilidades y necesidades. Y ahí es donde nos queremos detener, en necesidades y posibilidades, pues cubrirlas de manera adecuada es muy importante, sobre todo en esta etapa tan primordial para el desarrollo humano como es la infancia. Y es que un 23 % de los niños de nuestro país se encuentran en una situación de riesgo de exclusión social, niños que también forman parte de la generación del futuro. A la que también hay que ayudar para que puedan cumplir sus sueños. Un mundo donde los peces no estén obligados a trepar árboles.

Es necesario mencionar que una situación de riesgo es aquella en la que, como consecuencia de circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, el menor resulta perjudicado en su desarrollo personal, familiar, social o educativo, en su bienestar o en sus derechos, siendo precisa la intervención de los organismos sociales competente con el fin de acabar, disminuir o compensar las dificultades que le afectan; evitando la situación de exclusión social sin la necesidad de separarlo de su entorno familiar.

Naciones Unidas en 1959, aprobó la Declaración sobre los Derechos del Niño, reconociendo los derechos de la infancia, pero, al no ser vinculantes, no garantizaban su protección. La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España un año después, vino a cubrir esta carencia al ser de obligado cumplimiento. Por ello, cada año, el 20 de noviembre y a nivel internacional se celebra el Día Mundial de la Infancia, establecido por la ONU.

La infancia es una etapa de la vida en la que el ser humano se muestra enormemente vulnerable a diferentes tipos de situaciones: es vulnerable porque se encuentra en riesgo constante de ser perjudicado, maltratado, perseguido, lastimado, discriminado, menospreciado o influenciado negativamente por agentes hostiles frente a los que se halla en situación de inferioridad, indefensión o fragilidad.

Durante el período de la niñez es donde se necesita especial cuidado y contención, porque es donde van a sentarse las bases para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades.

En este trabajo se abordará: la exclusión social. Esta exclusión social es un término que está ligado a situaciones y procesos poco favorables. Para su desarrollo nos centraremos tanto en los niños como en las familias que se encuentran o pueden llegar a encontrarse en esta situación, ya

que cada vez más se está dando más en individuos y en familias. Las situaciones socioeconómicas, laborales y de salud que vivimos en la actualidad funcionan como factores que incrementan la vulnerabilidad no solo de los niños y niñas, sino también de los sistemas y estructuras familiares en que estos viven y se desarrollan.

El trabajo estará presentado a través de tres ejes: el primero incluye el marco teórico. El segundo eje incluye reseñas y comentarios de programas orientados a trabajar e intervenir con la población en riesgo de exclusión infantil. El tercer eje está integrado por una reflexión.

2. Objetivos

La realización y desarrollo del presente trabajo se sustenta en los siguientes objetivos:

Objetivo general:

- Develar la importancia de un análisis transversal sobre factores y variables familiares y psicosociales que conducen a una mayor vulnerabilidad y riesgo en el desarrollo de la infancia.

Objetivos específicos:

- Profundizar en diferentes tipos de vulnerabilidades y factores de riesgo en la etapa de infantil.
- Ahondar en la labor preventiva, tanto desde la parentalidad positiva como desde el apoyo de instituciones psicosociales, con el fin de facilitar la inclusión social de las personas vulnerables.

3. Justificación del tema elegido

Como se señala en la introducción, la Convención de los Derechos de la Infancia, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1989 (y ratificada por España en 1990) indica la necesidad de apoyar a las familias. En este sentido, la parentalidad positiva, necesita una educación.

Pero, para ofrecer apoyo a familias y personas vulnerables, debemos evitar adoptar una posición de superioridad. Se deberá trabajar a su lado con una actitud de respeto y con la voluntad de colaborar en la construcción conjunta de un futuro familiar.

Trabajar junto a la población en riesgo de exclusión es crucial, sobre todo en la infancia. La inclusión es muy importante sobre todo para potenciar experiencias de aprendizaje en diferentes circunstancias y poder acceder a los mismos recursos que el resto de la población.

La exclusión social en la infancia afecta al progreso evolutivo (psicológico, relacional y afectivo) y también a la evolución física. Todo esto repercutirá en la vida futura de estos/as niños/as.

En esta sociedad en la que vivimos actualmente, los procesos de inadaptación, exclusión, marginación, etc. generalmente son permitidos, de modo que resulta difícil, arduo y complejo detener esta situación.

Mayoritariamente estas situaciones no se previenen, ya que no se proporcionan medios y alternativas para poder evitar las diferentes dificultades.

4. Fundamentación teórica

Como ya anticipamos anteriormente, La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño establece la necesidad de proporcionar a la infancia una protección específica por tratarse de un grupo vulnerable dentro de la sociedad. Reconoce, asimismo, que hay niños que viven en condiciones particularmente difíciles que necesitan especial consideración. Condiciones que son de tipo sociocultural, socioeconómico y psicosociales.

Así, cuando nos ponemos a analizar posibles indicadores que inciden en la infancia en situación de riesgo, podemos hablar de una gran variedad de situaciones en las que los/as niños/as no tienen atendidas sus necesidades, ni tampoco respetados y satisfechos sus derechos fundamentales.

A continuación, se enumeraran y recordaran los derechos contemplados en dicha convención.



DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Todos los niños y las niñas tienen derecho a:



Derecho a tener derechos.

Protección especial para desarrollarse en forma saludable y normal en condiciones de libertad y dignidad



Tener nombre y nacionalidad

Gozar de seguridad social



Recibir tratamiento, educación y cuidados especiales cuando el niño o niña sufre algún impedimento físico, mental o social

Amor, comprensión y familia.



La educación gratuita

Ser entre los primeros en recibir protección y asistencia



Protegido de abandono, crueldad y explotación

Protección ante discriminación de cualquier índole, educado en comprensión, tolerancia, amistad, paz y fraternidad universal



Figura 1: Derechos de los niños y las niñas

4.1. Algunos conceptos relacionados con este trabajo

Vulnerabilidad

Ruiz (2011), define la vulnerabilidad como las características de una persona o grupo y su situación, que influyen y afectan a su capacidad de anticipar, lidiar, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza.

Por su parte, Méndez, Pastor y Molina (2017) señalan que los factores de riesgo de vulnerabilidad social que pueden afectar al desarrollo del/de la niño/a giran en torno a diferentes variables y ámbitos, entre los que cabe señalar:

- 1 Las características del/de la niño/a, en relación a posibles trastornos del desarrollo, dificultades de aprendizaje, necesidades educativas, etc.
- 2 Condiciones y situaciones familiares disfuncionales.
- 3 Contexto social, como podrían ser las carencias en la vivienda familiar.
- 4 Pertener a minorías étnicas, pudiendo presentar posibles dificultades en la socialización e integración en las escuelas.

Exclusión social

Los trabajos más relevantes que en los últimos años se realizan sobre exclusión infantil la analizan desde la perspectiva del bienestar infantil. Así, Bradshaw, basándose en el concepto de bienestar infantil desde una perspectiva ecológica, propone seis ámbitos de análisis: bienestar material, salud y seguridad, educación, relaciones entre iguales y familiares, bienestar subjetivo y por último, conductas y riesgo.

Lázaro (2013), indica que, en realidad, si queremos ser más sintéticos, podríamos dejar reducidos estos ámbitos potencialmente a cuatro: el económico, el educativo, el sanitario y el socio-familiar.

Todo proceso de exclusión implica para las personas afectadas déficits que impiden o dificultan gravemente su participación social; en el caso de la infancia estos procesos revisten características específicas, por cuanto están condicionados por las edades comprendidas en este grupo de población y, en consecuencia, por los estados madurativos y de autonomía de los niños a lo largo de esta etapa de la vida.

Tal como señala Lázaro (2014), conviene no perder de vista cuatro aspectos especialmente relevantes en los procesos de exclusión infantil:

- El niño como sujeto de derechos.
- La necesidad que tiene el niño de recibir apoyo de las personas adultas, especialmente de sus familias.
- Las consecuencias de la exclusión social en la futura vida adulta de los niños.
- La transmisión generacional de los efectos de la exclusión experimentada durante la infancia.

En resumen, podemos decir que los procesos de exclusión social no deben ser entendidos solo como una pérdida de bienestar, presente o futuro, sino, principalmente, como un deterioro de los derechos de la infancia, de los que depende su bienestar y desarrollo integral.

Factores de Riesgo

La comunidad y los centros de educación infantil son un lugar óptimo para la detección de casos de desprotección infantil, así como para la realización de un seguimiento a niños que se encuentran en situación de riesgo o bajo una atención protectora.

La importancia de la detección de situaciones de dificultad infantil es, sin duda, fundamental, debido a las circunstancias que concurren: los que la padecen, por ser niños, no son capaces de denunciarlo; quienes las infringen no acuden de forma voluntaria a buscar solución, y la detección de estas situaciones desde el exterior es difícil de realizar, dado el carácter privado de su escenario, lo que impide una intervención temprana.

Prevención

Podemos definirla como: «el conjunto de medidas que se toman para proteger a la persona contra posibles alteraciones y trastornos de tipo físico o mental y que se diseñan con la finalidad de evitar aparición de una enfermedad o afección» (Diputación de Barcelona, 2009). En líneas generales podemos distinguir varios niveles de prevención.

4.2. Infancia y riesgo de exclusión social

Tras habernos detenido en algunos conceptos básicos, vamos a hablar detenidamente del colectivo al que va dirigido, es decir, la infancia. En concreto, se tratarán las características que la define.

La infancia

La infancia es una de las etapas más importantes en la vida de las personas. Esta primera etapa como tal de la infancia, va de los 0 a los 6 años. En ella, el niño desarrolla capacidades motoras, sensoriales y sensitivas.

Para el psicólogo suizo Jean Piaget esta etapa abarca dos periodos o etapas que son: Sensorio-Motriz (0 a 2 años) y el Pre-Operacional (2 a 7 años). Esta primera comprende desde que el niño nace hasta aproximadamente los dos años cuando el niño adquiere la capacidad de comunicarse a través del lenguaje. Adquieren los conocimientos a través de los sentidos y de la interacción directa con los objetos y con el ambiente que les rodea; para el final de esta etapa son capaces de identificar el carácter de permanencia de sí mismos y del mundo. Esta segunda es considerada la etapa de la imitación y los juegos, en la cual los niños y las niñas imitan todo y a todos los que hay a su alrededor y no diferencian los conceptos mágicos de los reales, por lo que todo lo que ven es verdadero para ellos.

Dos aspectos que son clave en el desarrollo de los niños y las niñas son: el autoconcepto y el desarrollo social. Ello es debido a que a estas edades el lado afectivo de la personalidad se encuentra unido al social, ya que las emociones, el cariño, el afecto, etc. le vienen dados de las personas que le rodean y con las que tiene relación social.

Teoría del apego

Como hemos dicho anteriormente es muy importante el apego como vínculo afectivo hacia otras personas. Por ello hablaremos de la teoría del apego

Guerrero y Barroso (2019) realizan las siguientes afirmaciones acerca de la teoría del apego:

- Es un vínculo afectivo, de fuerte intensidad, bidireccional pero asimétrico entre el niño y sus padres (o cuidadores principales).
- Con bidireccional y asimétrico, se quiere decir que se establece un contacto de tipo emocional entre el niño y su figura de apego (padre y/o madre), de ahí que sea en ambas direcciones. La verticalidad le confiere asimetría, ya que el niño depende y necesita para sobrevivir y desarrollarse a su figura de apego, pero no al revés. El hijo es el inmaduro y, por ello, dependiente. El niño se apega a su cuidador, pero los padres no deben apegarse a sus hijos, sino vincularse a ellos. Los padres deben proteger y cubrir las necesidades de sus hijos y no al revés.
- En los mamíferos, es una ventaja de seguridad ante los depredadores; es decir, que es mejor para la supervivencia estar apegado a no estarlo. La existencia de un vínculo emocional con los cuidadores supone una ventaja evolutiva y de supervivencia.

Las relaciones de apego son algo que se va forjando poco a poco y en interacción con las figuras vinculares. Desde el periodo prenatal se va gestando una relación íntima y especial entre el embrión y la madre. Es por ello que la situación familiar, laboral y social en la que están inmersas las madres es ya un factor de protección o de riesgo para el niño o la niña.

En función de la manera que tenga la madre y/o padre de relacionarse, vincularse y atender las necesidades de su hijo, se irá desarrollando un estilo de apego u otro. Las características de cada uno de los apegos existentes son:

- **Seguro:** las características básicas de los padres que fomentan un apego seguro en sus hijos: disponibilidad, sintonización y responsabilidad. Según Mary Ainsworth, el apego seguro es el equilibrio flexible entre la protección/seguridad y el fomento de la autonomía del niño.
- **Evitativo:** los niños con este estilo de apego tienden a negar o ignorar sus emociones y no muestran señales externas de necesidad. Las características de los padres que tienen niños con este apego son padres con bajo grado de sintonización emocional, ya que les cuesta entender las emociones de sus hijos; su discurso lingüístico es independiente de las emociones que experimentan los niños y que expresan con sus caras; son padres que utilizan más el hemisferio izquierdo (racional, lingüístico, analítico...), por lo que estos padres fomentan el ámbito académico, idiomas, música, etc.

- **Ansioso-ambivalente:** reciben de sus padres respuestas variables, caóticas e inconscientes, es decir, no saben a qué atenerse. El niño manifiesta altos niveles de angustia y ansiedad, ya que sus padres no tienen una manera predecible y coherente de actuar. Hay mayor utilización del hemisferio derecho (emocional)
- **Desorganizado:** también llamado desorientado, debido a que la figura de apego, además de ser fuente de cuidado y protección, es fuente de terror y peligro. Esto provoca en el niño caos e inseguridad. Los padres que tienen niños con este apego tienen grandes dificultades, trastornos psiquiátricos, historias de trauma, provienen de familias desestructuradas...

Para Geddes (2010), es interesante poder identificar e intervenir de manera temprana. Y para ello lo primero sería identificar el foco de vulnerabilidad (observando y evaluando la capacidad de participar, comunicarse, relacionarse...)

Según Gonzalo (2009), no es imposible pasar de un apego inseguro a uno seguro. Pasar de uno a otro requiere proporcionar al niño un entorno protegido, implicándose tanto los profesionales como los miembros de la familia. Todos han de trabajar con el/la niño/a para que este/a pueda desarrollar vínculos más seguros.

También nos encontramos con una serie de indicadores de trastorno del apego, que habría que marcar, decir la frecuencia en la que se producen (ausente, ocasional, frecuente, permanente) y realizar una breve descripción (dónde, con quién, cuándo, antecedentes y consecuentes) de cada indicador. Algunos de estos indicadores serían: destrucción de objetos, agresión hacia otros, mentiroso/a, acaparador/a, falta de confianza en los demás...

Donde más se puede ayudar a los niños y las niñas que presentan estos problemas es en la relación intrapersonal. Para ello hay que crear relaciones adecuadas con dos palabras clave: firmeza y amabilidad, a las cuales se le puede añadir la paciencia. Para ello hay que crear un ambiente estructurado con una actitud semidirectiva, poniendo normas y límites claros y predecibles. Con todo ello se notará la mejora notable en el niño o la niña.

Población en riesgo de exclusión social

Como situación de riesgo social entendemos aquellas circunstancias o eventos de naturaleza biológica, psicológica o social, cuya presencia o ausencia facilita la probabilidad de que se presente un problema determinado en una persona o comunidad. La situación de riesgo conlleva implícita una situación de vulnerabilidad, ya que representa una mayor probabilidad de que se produzca un riesgo o daño; las probabilidades de padecer daños pueden surgir de los sujetos que concentran en sí los factores de riesgo. Casas Aznar (1998) indica que existen personas y familias que, debido a las circunstancias que han vivido o viven, tienen más probabilidades de padecer una situación social negativa y esto de por sí les convierte en vulnerables.

En primer lugar, decir cuál es el concepto de situación de riesgo que se da en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, la cual dice: «son situaciones de riesgo de cualquier tipo las que perjudiquen el desarrollo personal o social del menor, que no requieran la asunción de la tutela por parte de los poderes públicos, los cuales, en cualquier caso, deberán garantizar los derechos que tienen los menores». Mientras que la ley de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia dice: «el desarrollo y el bienestar del niño o adolescente se ven limitados o perjudicados por cualquier circunstancia personal, social o familiar, siempre que para su protección efectiva no sea necesaria la separación del núcleo familiar» (Diputación de Barcelona, 2009).

En cuanto a la infancia en situación de riesgo, se suele definir como un grupo en proceso de desaparición social por causas básicamente familiares. Y es que los diferentes enfoques teóricos, como podrían ser el socioambiental, el conductista o el sistemático se centran en la situación familiar, pudiendo así identificar las causas y los factores de riesgo en la familia. Pero habría que tener en cuenta otros aspectos como son: el medio, la interacción de niño con el medio y la consideración de la situación de riesgo de la infancia como parte de un proceso hacia situaciones de inadaptación social. Por todo ello, no solo nos deberíamos referir a la familia, sino que debería incluir toda circunstancia social carencial para el correcto desarrollo de la infancia (Balsells, 2003).

Exclusión social: para Goma y Brugué (2005), es un proceso de alejamiento progresivo de una situación de integración social en el que pueden distinguirse diversos estadios en función de la intensidad: desde la precariedad o vulnerabilidad hasta las situaciones de exclusión más graves. Situaciones en las que se produce un proceso de acumulación de barreras o riesgos en distintos ámbitos (laboral, formativo, sociosanitario, económico, relacional y habitacional) por un lado, y de limitación de oportunidades de acceso a los mecanismos de protección, por el otro.

Según Gomà y Brugué (2005), hay diversos factores que pueden conducir a esta situación:

- 1 **Ámbito económico:** en este ámbito nos encontramos un espacio, el de la renta, en el que se encuentran tres factores de exclusión: la pobreza, las dificultades financieras del hogar y la dependencia económica de la protección social. Dichos factores son complementarios entre sí con diferentes grados, momentos o aspectos de la exclusión en dicho ámbito.
- 2 **Ámbito laboral:** un eje de desigualdad general en el trabajo se deriva de la inclusión o exclusión de las distintas formas de trabajo en las relaciones comerciales de producción asociadas a la división social del trabajo. Por otro lado, la propia comercialización del trabajo conlleva la introducción de distintos ejes de desigualdad. El empleo es la fuente básica de ingresos de la persona, mediante la cual subsiste, pero también es un mecanismo

de articulación de las relaciones sociales. En este ámbito encontramos dos espacios de exclusión: en el acceso al mercado laboral y la derivada de las condiciones de trabajo (contexto de creciente precarización del trabajo asalariado).

- 3 **Ámbito formativo:** la educación es un papel esencial en relación con la exclusión social, refiriéndose a la marginación, rechazo social e institucional, a las competencias que otorga para facilitar la adaptación para la vida profesional y garantizar el desarrollo personal y social que facilita la cohesión y la lucha contra las desigualdades. Por lo que se vincula a los ámbitos laboral y económico. Existen diferentes factores que muestran las desigualdades en relación con la educación y el sistema educativo, así como los que pueden dar lugar a procesos de marginación, exclusión social de los servicios educativos que puede acompañar toda la vida. Se considera una doble vertiente del acceso al sistema educativo y del capital formativo de las personas y colectivos.
- 4 **Ámbito socio-sanitario:** se elabora sobre la base de la diferenciación entre los espacios de la mortalidad y la morbilidad. El primero consta de tres factores: mortalidad infantil prematura (mortalidad infantil y mortalidad perinatal), la mortalidad evitable (mortalidad por enfermedades sensibles a prevención primaria y la mortalidad por enfermedades sensibles a cuidados médicos) y la mortalidad relacionada con malas condiciones de vida (mortalidad por enfermedades atribuibles a contaminación del medio ambiente, mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias y mortalidad por enfermedades relacionadas con el uso de drogas). El espacio de la morbilidad se ha dimensionado mediante dos factores: las enfermedades que provocan exclusión social (con siete indicadores: adicciones estigmatizadas socialmente, trastornos mentales estigmatizados socialmente, enfermedades infecciosas estigmatizadas socialmente, enfermedades que provocan malformaciones, alteraciones de la imagen corporal, deficiencias que provocan una exclusión social institucionalizada por secuelas anatómicas y funcionales y las discapacidades graves que generan dependencia) y las enfermedades que sufren los colectivos excluidos (compuesta por tres indicadores: enfermedades atribuidas a contaminación del medio ambiente, enfermedades infecciosas relacionadas con malas condiciones de vida y enfermedades relacionadas con el uso de drogas).
- 5 **Ámbito de la vivienda:** la vivienda es un aspecto esencial de la vida de las personas y familias, la exclusión del cual es reflejo o consecuencia de distintas situaciones de exclusión, a la vez que productora de esta. Tiene dos grandes espacios diferenciados: el espacio de la accesibilidad y el espacio de las condiciones de la vivienda.
- 6 **Ámbito relacional:** hay que diferenciar dos espacios: uno que atañe al entorno familiar (consta de tres indicadores: mujeres maltratadas en el núcleo familiar, niños/as

maltratados/as y ancianos/as maltratados/as) y otro que pone su atención en el entramado social o comunitario (con los siguientes indicadores: núcleos familiares encabezados por una sola persona con otras dependientes a su cargo, personas que no viven en el núcleo familiar y núcleos familiares unipersonales)

- 7 **Ámbito político:** este debería ser un ámbito fundamental de inclusión y participación social de pleno derecho, pero recoge algunas situaciones de exclusión como podría ser la negociación o restricción del acceso de la ciudadanía y los derechos económicos, sociales y políticos más fundamentales. También es importante distinguir la exclusión social del ámbito político de la participación política (aunque a veces pueden unirse). Con todo ello, este ámbito nos proporciona un punto de mira anulador sobre las situaciones de exclusión respecto de los derechos fundamentales de la ciudadanía y las vinculadas a la participación política y social de las personas.
- 8 **Contexto espacial:** es un resultado y un factor más en el proceso de exclusión social que tiene su reflejo en el hábitat de las personas tanto físico, político, sociocultural como económico. Todos los espacios son interdependientes, pero se podría dividir en tres espacios: físico (elementos que hacen de soporte material de las prácticas sociales en el territorial), sociocultural (como las dinámicas comunitarias y los impactos de las políticas públicas en las necesidades sociales) y el económico (distribución de actividad económica en el territorio). Aunque sería importante diferenciar también entre hábitat rural y urbano, ya que los procesos sociales que se dan son diferentes y las necesidades de la población respecto al hábitat también.

4.3. Distintos tipos de estructura familiar

Familias monoparentales

Para Cortés y Cantón (2010) son aquellas en las que el progenitor convive con y es responsable en solitario de sus hijos menores o dependientes.

El número de separaciones y divorcios en España ha aumentado desde que se reguló legalmente en 1981. El divorcio supone un proceso de cambio, el cual lleva implícitas transiciones y reorganizaciones para toda la familia, y a cada miembro le afecta de una manera. Los meses siguientes al divorcio los niños y niñas suelen experimentar problemas (desórdenes externalizantes, ansiedad, depresión y problemas en las relaciones sociales). El funcionamiento psicológico de la mayoría mejora con el tiempo, conforme se adapta al divorcio. Para reducir riesgos y fomentar la resistencia (se puede definir como el proceso a través del cual el niño logra una buena adaptación a pesar de las circunstancias desafiantes o amenazantes que le rodean) de los niños que viven la experiencia de la ruptura de sus padres, es necesario adoptar medidas preventivas. Estos programas preventivos deben centrarse en cambiar los factores que

contribuyen a predecir una mala adaptación a la separación de los padres, y en potenciar aquellos que contribuyen a una buena adaptación. Estos programas se clasifican en programas para padres, centrado en los hijos y combinación en la intervención con unos y otros.

Familias adoptivas

Según Palacios (2010) un padre o madre adoptivos son, ante todo, padre o madre. Y una familia adoptiva es, sobre todo, una familia. Y las relaciones padres-hijos de familias adoptivas se parecen más que ninguna otra a las relaciones padres-hijos en familias no adoptivas. Las familias adoptivas pueden tener realidades muy diversas, tanto en las características de quien adopta como en la persona que es adoptada. Los padres y madres adoptivos tienen una serie de transiciones que no son típicas en quien lo hace a través de la biología (motivación, toma de decisiones, trámites judiciales, espera...). Las adoptadas habitualmente tienen experiencias de abandono, maltrato e institucionalización; por lo que la mayor parte llegan a sus familias con problemas de diversa índole y consideración (problemas de apego, estimulación). En las familias adoptivas se dan los mismos procesos y problemas que en cualquier otra familia, más algunos específicos de la adopción (aceptación-rechazo, comunicación sobre el pasado del menor y de la adopción, etc.). Todo esto implica actuaciones concretas en diversos ámbitos. Las intervenciones profesionales en adopción son muy diversas tanto antes como después de la adopción, requiriendo una especialización que permita responder adecuadamente a las necesidades de adoptantes y adoptados.

Familias reconstituidas

Según Oliva, Parra y Antolín (2010), cada vez son más las personas que se separan o divorcian y deciden tener una nueva familia, formando una familia reconstruida, formada por una pareja en la que hay algún hijo no común, fruto de una relación anterior. Según Fine (2001) hay tres diferencias clave respecto a las familias tradicionales:

- 1 Tienen estructura más compleja, están compuestas por más miembros y pueden vivir en más de un domicilio.
- 2 Los roles, responsabilidades, derechos y obligaciones de los padres no biológicos suelen estar menos claros que los de los biológicos, lo que genera confusión con el trato con los nuevos hijos.
- 3 La historia evolutiva de las relaciones en familias reconstruidas. La relación entre progenitor e hijo es anterior a la de la pareja, por lo que tienen que desarrollar su relación marital al tiempo que construyen su relación con los hijos.

Una característica de familias reconstruidas es la diversidad, plasmada tanto es su composición como en el proceso seguido para la reconstrucción. Una reconstrucción familiar implica una serie de tareas que hace más vulnerable a este tipo de familia (por ejemplo,

fortalecimiento de vínculos conyugales, renegociación de las relaciones entre el hijo y el padre biológico no custodio, establecer nuevas relaciones entre el menor y las nuevas figuras parental o fraternal). También se presenta una gran complejidad en la red relacional de una familia reconstruida (relación de padres e hijos custodios/no custodios, relación entre hijos y nuevas figuras paternas/maternas/fraternales...). Los niños de familias reconstruidas suelen presentar mayor número de problemas, como podrían ser: de comportamiento, conducta agresiva y antisocial, bajo rendimiento académico y desajuste emocional.

Familias recurrentes a la reproducción asistida y familias múltiples

Para Arranz, Olabarrieta, Galende, Manzano y Martín (2010), la utilización de las TRA (técnicas de reproducción asistida) no es incompatible con la existencia de vínculos genéticos entre padres e hijos. Estudios realizados por el grupo de Golombok mostraron que las familias que utilizaron fecundación *in vitro* mostraban mayor calidez hacia sus hijos, se implicaban más emocionalmente con ellos, interactuaban más con ellos y declaraban sufrir menos estrés que las madres que habían concebido los hijos por medios naturales. También los padres de estas familias interactuaban más con sus hijos y se implicaban de forma más activa en las labores de crianza. La alta calidad en la crianza en las familias FIV es también confirmada por el trabajo de Hahn y DiPrieto (2001), que hallaron mayores niveles de protección hacia los niños por parte de estas madres. En general, hay una alta motivación de las familias que recurrieron a las TRA, con buenos indicadores de la calidad de la crianza y de los contextos familiares lo cual es positivo en el ajuste y bienestar de los niños. Aunque una alta implicación parental pudieran ser pautas de sobreprotección, lo cual es una consecuencia negativa. Los embarazos de gemelos y múltiples conllevan más riesgos en la salud tanto para la madre como para el niño. Las peculiaridades interactivas de esas familias vienen constituidas por estrés en el sistema familiar. El proceso de vinculación afectiva es largo y complejo (tiene dos fases: primero, vinculación entre madre y gemelos o múltiples, considerados como una unidad; y, segundo, la vinculación específica con cada uno de ellos) y es aconsejable intervenir para facilitarlos. Los gemelos y múltiples suelen ser comparados en su entorno interactivo y pueden llegar a desarrollar una fuerte competitividad entre ellos. Las relaciones entre los propios gemelos tienen una gran variabilidad. Leonard y Denton describen tres tipos de relación entre gemelos o múltiples:

- 1 Extremadamente individualistas: perciben su relación como incómoda y restrictiva, pelean frecuentemente entre ellos, niegan su condición de hermanos múltiples y polarizan su comportamiento hasta el extremo opuesto del de su hermano para potenciar su propia identidad.

- 2 **Dependientes maduros:** disfrutan de su relación y se adaptan como gemelos e individuos. Capaces de establecer sus propias relaciones sociales sin competir en exceso con su hermano, aceptan con normalidad que sean tratados iguales o hacer las mismas cosas.
- 3 **Profundamente emparejados:** actúan como si fueran pareja y son tratados así por quienes les rodean. Responden a su nombre de manera indistinta y constituyen su identidad como pareja, no como individuos, tienen pocos o ningún amigo y se apoyan mutuamente para responder a las demandas que se les hacen de forma individual. Las familias de gemelos y múltiples afrontan un proceso de crianza en el que son demandantes de recursos no solo económicos, sino interactivos. Es importante el apoyo sistemático de la familia extensa y de la red social de amistades.

Familias homoparentales

Según González, López y Gómez (2010) es un modelo familiar que se encuentra en la sociedad de hoy de forma visible y recibiendo la consideración de familia. Gracias a una serie de cambios sociales y legislativos han extraído la homosexualidad del código penal y lo han introducido en el código civil, lo que ha permitido que este tipo de familias empiecen a gozar de entidad y reconocimiento en la sociedad. Acceden a la paternidad/maternidad a través de diversas vías, siendo reflexionado y deseado. Estas relaciones en pareja suelen establecer roles igualitarios (comparten tareas domésticas, el cuidado de las criaturas, la toma de decisiones, etc.). Desarrollan estilos educativos e interactivos adecuados con sus hijos/as, también intentan transmitir valores de igualdad, libertad y tolerancia. Suelen presentar mayor preocupación por el posible rechazo homófobo que pueden encontrar sus hijos y les preparan para ello. Poseen redes sociales variadas y ricas respecto a la composición y mantienen contacto frecuente con la familia extensa. Las familias homoparentales se pueden mostrar abiertamente como tales o, por el contrario, lo ocultan, todo ello dependiendo de la tolerancia de los entornos sociales en los que se encuentran y del contexto con el que se relacionan. El desarrollo psicológico de los hijos de este tipo de familias se ajusta a los parámetros normales, tanto en ajuste psicológico como integración social o desarrollo psicosexual. La diferencia aparece en la concepción más flexible de roles de género, libertad al definir la orientación sexual y mayor posibilidad de recibir discriminación debido a la orientación sexual de sus progenitores.

4.4. Algunos datos y programas de intervención

En la búsqueda de información durante el desarrollo de este trabajo he podido visualizar varios programas de intervención tanto para la infancia como para las familias.

Según diferentes fuentes documentales, como por ejemplo Luján, Pérez y Montoya (2013), las familias en riesgo de exclusión social presentan ciertos rasgos que pasaremos a comentar a continuación:

- Generalmente son familias con bastantes miembros (el 33 % de los casos se trata de familias numerosas), con una media de tres o cuatro hijos y de las cuales el 28 % son familias monoparentales en las que la mujer se encuentra sola.
- Suelen presentar una precariedad económica por la cual dependen de ayudas sociales. El origen de este factor mayoritariamente es debido a la inestabilidad o a las pésimas condiciones laborales o incluso al desempleo.
- También es habitual una precariedad educativa en la que el nivel de estudios es bajo.
- Es característico un aislamiento social y unas redes de apoyo escasas e irregulares. Se suelen encontrar en servicios sociales u ONG. Los hijos son fuentes de apoyo y no receptoras del mismo (cosa que deberían ser).

El niño que presenta factores de riesgo no necesariamente va a desarrollar conductas problemáticas, pero, en comparación con otra persona que no presenta dichos factores, tendrá más probabilidades de que se desarrollen dichas conductas.

Unicef (2014) dice que la pobreza se hereda, ya que hay una gran dificultad de ascender en el estatus socioeconómico. Cuanto más se prolongue en el tiempo y más se transmita a través de las generaciones, es más difícil y complejo salir de esta situación, ya que se van difuminando u ocultando las causas macrosociales del comportamiento individual y colectivo.

Nogueira (2012) comenta que las repercusiones de la pobreza no se ven en el momento, sino que se hacen notar en el futuro. Quien sufre la pobreza infantil tiene menos posibilidades de desarrollar sus potencialidades, lo que hace que haya desigualdad de oportunidades para dicho futuro.

Informe sobre Desarrollo Humano (2019) explica cómo en los países que tienen mayor nivel de desigualdad tiende a ser más difícil mejorar la situación personal, ya que no se dan las mismas oportunidades. Dichas oportunidades dependen de diferentes factores, entre los que el contexto familiar, el género, la raza, el lugar de nacimiento, etc.

Hay factores que afectan negativamente a la infancia (véase *supra*): la economía, la demografía y la política. Esta última podría llegar a paliar o mejorar las dos anteriores. En España, las políticas públicas van dirigidas a la familia y no a la infancia como tal. También las políticas sociales presentan una falta de apoyo a las familias y una falta de adaptación a los diferentes tipos de familias; en 2018, 926.000 hogares recibieron apoyo de Cáritas y en el 52 % de ellos vivía al menos un menor. Es necesario aproximarse a la infancia mediante políticas y proyectos en las que aquella sea el eje vertebrador. Y es que en España se encuentra un bajo nivel de gasto social dirigido a este colectivo, además de presentar escasas políticas públicas dirigidas específicamente a su bienestar. Save the Children (s.f.) actualizó sus datos en cuanto a lo que se invierte del PIB

en protección social a la familia y a la infancia. La media europea es de 2,4 %, mientras que España solo invierte 1,3 % del PIB.

El Mundo (2015), habla de cómo habiendo pasado más de cuatro años desde que se formularon los objetivos europeos especificados en la Estrategia 2020, se vio cómo España, en vez de reducir la pobreza y la exclusión social, las aumentaba.

Todo ello conlleva como resultado graves secuelas, ya que se vulneran sus derechos y se deteriora su bienestar y desarrollo integral. Afectando negativamente a su futuro, limitando su autonomía y la capacidad de aprovechar oportunidades, a la vez que provoca una autoestima baja, emocional e intelectual, y con poca percepción de autoeficiencia. Es importante recordar que es una situación reversible, es decir, que, si se proporcionan los medios y se cubren las necesidades, se podría llegar a la inclusión. Uroz (2014) menciona que para poder llegar a la inclusión infantil hay que tener en cuenta que presentan necesidades diferentes a las de los adultos.

El colectivo Tetuán Ventilla (2011) afirma que trabajar solo con los menores y los jóvenes sería un trabajo incompleto al no intervenir en el ámbito familiar y cotidiano de este alumnado. Por lo que hay que actuar tanto con las familias como con los alumnos para que dicha intervención sea más favorable y rica.

Hidalgo, Menéndez, Sánchez, Lorence y Jiménez (2009) marcan que en la actualidad muchos países incluyen en sus intervenciones a las familias en situación de riesgo, realizando intervenciones de forma grupal para poder apoyar y fomentar las habilidades parentales básicas. Esto acarrea un gran beneficio, ya que optimizan las competencias parentales a nivel individual y también las dinámicas familiares a nivel relacional.

Por todo lo dicho, debería priorizarse el fortalecimiento familiar, promoviendo la protección de las niñeces en su contexto de desarrollo.

Es importante recordar que un mismo programa aplicado de la misma forma a poblaciones aparentemente idénticas, pero en contextos diferentes, producirá resultados distintos.

Según Fernández, Secades, Calafat, Becoña, Rosal, Duch y Juan (2010), nos podemos encontrar con diferentes principios para la efectividad de una intervención preventiva, entre las cuales se encuentran que el programa debe cumplir ciertos requisitos:

- Estar basado en una teoría bien establecida.
- Usar técnicas de aprendizaje activo.
- Ser evolutivamente apropiado.
- Estar bien documentado.
- Tener una evaluación y mejoras.

Según Fernández, Secades, Calafat, Becoña, Rosal, Duch y Juan (2010), también nos podemos encontrar con diversas áreas de intervención, como son:

- Conocimiento del desarrollo infantil.
- Interacción positiva con los hijos.
- Capacidad para dar respuesta, sensibilidad y crianza.
- Comunicación emocional.
- Comunicación disciplinaria.
- Disciplina y manejo de conducta.
- Promover habilidades o conductas prosociales de los hijos.
- Promover habilidades cognitivas o académicas de los hijos.
- Relaciones intrafamiliares.

La mayoría de los programas tienen como objetivo la formación y el apoyo a las madres y los padres para optimizar el rol parental y así obtener consecuencias beneficiosas para los niños y las niñas. Dicha prevención sigue el principio de que la familia es la mejor fuente de protección para dichos niños y niñas. Con estos programas apoyan a la familia para que de manera satisfactoria cumplan las funciones educativas y así consigan de manera óptima la protección y el desarrollo adecuado de las niñas. Mayoritariamente, dichos programas son formativos y educativos, pero en todos los casos hay que asegurarse de desarrollar espacios adecuados para el bienestar y el buen desarrollo de la niñas.

Clua, Sesé y Tur (2011) hablan de que habría que presentarse retos desde ahora hacia el futuro mediante la prevención, la coordinación y la formación. Prevenir con actividades o actuaciones con una atención precoz a la infancia, pudiendo realizar así un buen trabajo preventivo y no utilizar todos los recursos en programas para paliar o reducir las carencias. Coordinar tomando al niño como eje principal en entidades y programas. Y formar específicamente a los profesionales que trabajen con la infancia.

Gobierno de Navarra (s.f.) (2006). Los centros educativos pueden ayudar en la prevención de la infancia. Para ello se podrían desarrollar programas dirigidos a la infancia. En dichos programas se podrían tratar las habilidades de socialización, habilidades de resolución y afrontamiento de problemas y autoprotección.

Habilidades de socialización: ayudarán a que los niños aprendan a relacionarse de forma adecuada con sus iguales. Para ello, es necesario aprender a:

- expresar sus necesidades y pedir ayuda;
- expresar los sentimientos de forma apropiada;
- asumir la responsabilidad de las propias acciones;
- tomar decisiones y resolver problemas.

La carencia en las habilidades sociales puede provocar que algunos niños y niñas se muestren rechazados e introvertidos y otros pueden adoptar conductas agresivas.

Habilidades de afrontamiento y resolución de problemas: es necesario aprender a hacer frente a los problemas y dificultades que se presentan, así tendrán mayor control sobre sus vidas y serán menos vulnerables, pudiendo adquirir así una imagen positiva de sí mismos y sentirse capaces y valiosos.

Autoprotección: sería interesante que aprendieran a defenderse.

También propone realizar programas para las familias, ya que hay familias que tienen dificultades a la hora de atender a sus hijos/as y cuidar adecuadamente de ellos/as

5. Derecho a un nivel de vida adecuado

Otro derecho en el que vamos a centrarnos es el de disfrutar de un nivel de vida adecuado, el cual se ve afectado debido al empeoramiento de las condiciones de vida en familias en situación de riesgo de exclusión social y pobreza. Por ello, se deben proporcionar dotaciones económicas a dichas familias (realizando transferencias en efectivo), fortaleciendo también la prestación por hijo a cargo. En caso de que se cobrara la renta mínima de inserción y no la prestación por hijo a cargo, se les podría asignar una bonificación para hacer frente a los gastos de cuidado y alimentación. Habría que extender la renta mínima para que se pudieran beneficiar otras familias que tengan ocupaciones precarias. Se debería desarrollar el ingreso mínimo vital, teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos.

También habría que tener en cuenta las medidas de ayudas alimentarias, ya que preocupa que las familias en situación de riesgo de exclusión y pobreza no puedan proporcionar una alimentación adecuada a sus hijos e hijas. Para ello habría que garantizar que las ayudas de alimento y productos de primera necesidad lleguen al conjunto de los niños y las niñas que lo necesiten.

En cuanto a la infancia migrante no acompañada, habría que paralizar los trámites conducentes a que sean declarados mayores de edad mediante procedimientos poco objetivos. Y en cuanto a los migrantes no acompañados que cumplirán los 18 en el transcurso de este periodo, habría que prorrogar la salida del centro hasta la finalización del periodo de emergencia, no realizar expedientes de expulsión y no internarlos en Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE).

Sobre la infancia que vive en la calle, preocupa la situación de riesgo en la que se encuentran, por lo que habría que proporcionar información sobre dicha emergencia mediante mediadores y educadores de calle. Por último, también se deberían habilitar centros de emergencia y acceso a internet para la comunicación.

5.1. Obligación del estado de proporcionar a los padres las condiciones adecuadas para ejercer la crianza

Junto a las consideraciones anteriores, también se encuentra la obligación del Estado de proporcionar a los padres las condiciones adecuadas para ejercer la crianza. Muchas familias se encuentran con dificultades para compatibilizar la atención al cuidado de sus hijas e hijos y el empleo, por lo que la infancia se queda sola en casa o no son atendidos de manera adecuada, lo que puede provocar un impacto negativo.

5.2. Derecho a la educación

La educación es una herramienta poderosa para luchar contra la pobreza. Nuestro sistema educativo no soluciona las desigualdades sociales, es más, aumentan al no ofrecer las mismas oportunidades a toda la infancia.

Es necesario reducir los efectos del confinamiento, como puede ser el abandono escolar, pérdida de competencias o desvinculación con la escuela.

5.3. Derecho a la salud

Es importante proteger la salud física y mental de la infancia.

5.4. Derecho a la protección frente a toda forma de violencia

La violencia que sufre la infancia suele estar oculta, invisibilizada, infligida en la intimidad; es difícil que salga a la luz por los miedos y obstáculos para denunciar.

Hay factores como el hacinamiento, el estrés o la inquietud de la infancia que son indicadores de riesgo de violencia y abusos. Además, hay menos seguimientos de agentes externos para su detección. Estas circunstancias nos convence de que se deben reforzar el trabajo y actuación de servicios sociales y de protección para su detección, notificación y tratamiento, por lo que sería necesario garantizar una mayor coordinación de toda la red de operadores que intervienen, así como establecer protocolos de colaboración y actuación conjunta o adaptar la ya existente a las nuevas circunstancias. Habría que asegurar el normal funcionamiento de las líneas de ayuda y dar el apoyo necesario a los programas sociales. Y se podrían realizar campañas de comunicación y sensibilización sobre la importancia de detectar el maltrato y la violencia y proporcionar herramientas sobre la parentalidad positiva.